



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01059859- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por el Profesor Eduardo González Olguín por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Historia Económica y Social en lo referente a la calificación de la estudiante María Catalina Torres;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, la estudiante María Catalina Torres figura con una calificación de seis (6) puntos en el Acta de Examen N° 147 Libro N° 468 de fecha 25 de noviembre de 2022 de la materia Historia Económica y Social;  
Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ordenar que por Dirección de Enseñanza, se proceda a rectificar el Acta de Examen N° 147 Libro N° 468 de fecha 25 de noviembre de 2022 de la materia Historia Económica y Social en la cual la estudiante María Catalina Torres (Legajo N° 43.927.541) deberá figurar con una calificación de nueve (9) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.